SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

Tuluá, 27 de junio de 2021

Evaluación Técnica
Invitación Pública 290.20.5.092

De acuerdo a lo estipulado en la Invitación Pública **290.20.5.092**, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUÍDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS DE LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACION DE POLICIA TULUÁ, VIGENCIA 2021, se certifica que se presentaron los siguientes proveedores:

ENTIDAD N°1	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	SERVIAUTOS DEL SUR TULUA Nit. 16359432

Debido a que se presentó un (1) proponente, se inicia la evaluación técnica así:

TABLA DE COSTOS

ENTIDAD N°1	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	SERVIAUTOS DEL SUR TULUA Nit. 16359432
VALOR OFERTADO	$ 37.500.000.00

Se procede a revisar la documentación presentada, de no cumplir con los términos de requisitos habilitantes, técnicos y jurídicos exigidos en la invitación pública **290.20.5.092** se procederá a declarar desierto el proceso.

1. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

VALOR OFERTADO VERSUS VALOR DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VALOR 973 DEL 01/06/2021	$ 37.500.000.00
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	$ 37.500.000.00 COP
CUMPLE	

icontec ISO 9001

DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS

DOCUMENTO	CUMPLE
2.2. REQUISITOS HABILITANTES	
Los legalmente capaces para celebrar contratos, que no se encuentren incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad, para lo cual quien firma la propuesta deberá expresarlo bajo juramento. Podrán participar en la presente convocatoria las personas naturales o jurídicas que ejerzan actividades mercantiles o actos de comercio concordantes con el objeto social o actividad económica de acuerdo a lo descrito en el numeral 2.1, para lo cual deben presentar certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil expedido por la cámara de comercio, debidamente renovado.	SI
Los proveedores interesados deberán entregar el Certificado de la CVC de Inscripción de registro de generadores de residuos o desechos peligrosos.	SI
2.2.2. EXPERIENCIA GENERAL:	
Los oferentes que se encuentren legalmente en capacidad de participar en la presente invitación pública deberán acreditar que desarrollan la actividad comercial u objeto social de acuerdo a la presente convocatoria. Los oferentes que se encuentren legalmente en capacidad de participar en la presente invitación pública deberán acreditar que desarrollan la actividad económica por un término no inferior a un (1) año con respecto a la presente invitación.	SI
2.2.3. REQUISITOS ADICIONALES DE HABILIDAD EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
a) El certificado sobre existencia y representación legal si fuere el caso, se exigirá de todas y cada una de las personas jurídicas que integran el consorcio o unión temporal, en las condiciones anotadas en el presente proyecto de pliego de condiciones. b) La duración del Consorcio y/o unión temporal deberá ser como mínimo igual a la duración del contrato y un año más. c) Deberá diligenciarse el COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, según sea el caso. d) Deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. e) La propuesta deberá ser suscrita por el Representante del Consorcio o Unión temporal, designado en el compromiso de constitución. f) Todos y cada uno de los miembros que conforman el consorcio o la unión temporal deberán estar conformado por personas con la capacidad exigida en este proyecto de Pliego. g) Se requiere que al menos uno de los miembros del consorcio o unión acredite la totalidad de la experiencia exigida en el proyecto de pliego de condiciones. h) Todos los integrantes del Consorcio o unión temporal deberán aportar el pago	SI
3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA	
3.1.1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente. Formato Nº 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA".	SI
3.1.2. Propuesta Económica de la propuesta firmada por el proponente. Formato Nº 2 "PROPUESTA ECONÓMICA".	SI
3.1.3. Certificado de existencia y representación legal de la sociedad proponente, o Registro Mercantil si es persona natural, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor de TREINTA (30) días a la fecha de presentación de la oferta. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, todos sus integrantes deben aportar el documento mencionado con los requisitos consagrados en este Literal. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.	SI
3.1.5. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) de la persona natural o jurídica, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional DIAN.	SI
3.1.8. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente y/o representante legal.	SI
3.1.9. Certificación de pago de los aportes de sus empleados.	SI
3.1.10. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República, vigente.	SI
3.1.11. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República, vigente.	SI

3.1.12. Certificado de antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional, vigente.	SI
3.1.13. Fotocopia de la libreta militar de la persona natural o representante legal (Para hombres menores de 50 años)	SI
3.1.14. Certificado judicial medidas correctiva. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	SI
3.1.15. Certificado de la CVC Inscripción registro de generadores de residuos o desechos peligrosos a que hacen referencia los artículos 27° y 28° del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005", igualmente definido en los artículos 2.2.6.1.6.1 y 2.2.6.1.6.2 de la Sección 6, Capitulo 1, Titulo 6 del Decreto 1076 proferido el 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".	SI
ELEMENTOS TÉCNICOS	
El proponente deberá certificar que dispone de un centro de servicio que cuente con la infraestructura adecuada para la ejecución del objeto a contratar el cual incluye: Instalaciones debidamente cerradas y cubiertas. Igualmente, deberá disponer de equipos y herramientas que garanticen realizar los trabajos de mantenimiento de por lo menos dos (2) motocicletas en forma simultánea.	SI
El proponente que resulte seleccionado, deberá demostrar a los cinco (5) días contados a partir de la firma del acta de inicio, que cuenta con una sede propia, arrendada o un distribuidor en el Municipio de Tuluá; de manera que la prestación del servicio sea de manera oportuna, eficiente y eficaz.	SI

Teniendo en cuenta la evaluación realizada, el Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad recomienda al alcalde municipal aceptar la oferta presentada por:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	SERVIAUTOS DEL SUR TULUA
NIT	16359432-9
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER CONCHA GIL
C.C	16359432
VALOR OFERTADO	$ 37.500.000.00

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Tuluá a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2021.

CR. (RA) JORGE ALEXANDER GALLEGO CHAVEZ
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Redactó : Jorge Alexander Gallego Chávez – Secretario De Gobierno, Convivencia Y Seguridad
Transcribió : Andrés Felipe Carvajal López – Auxiliar Administrativo